

## NextGenerationEU

### Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Agenda España Digital y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025

## **Red.es publica los primeros 3.000 agentes digitalizadores adheridos al programa Kit Digital**

- Desde hoy se puede consultar la resolución de los primeros agentes digitalizadores adheridos a Kit Digital en la sede de Red.es ([sede.red.gob.es](http://sede.red.gob.es)). Cada semana se irán sumando más entidades, a medida que Red.es resuelva las solicitudes de participación.
- El catálogo actualizado podrá consultarse en las próximas horas en la web oficial [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es) en la que además de la razón social del agente se encontrarán las soluciones de digitalización que ofertan.
- Los agentes digitalizadores adheridos a Kit Digital son los que pueden proveer las soluciones de digitalización que contempla el programa.
- Las entidades interesadas en adquirir la condición de agente digitalizador adherido pueden seguir presentando su solicitud en la sede electrónica de Red.es ([sede.red.gob.es](http://sede.red.gob.es)) hasta la finalización del Programa.
- Kit Digital está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros de los fondos Next Generation EU. La primera convocatoria, dotada de 500 millones de euros para empresas de entre 10 y 49 empleados, se abre el 15 de marzo

Madrid, 10 de marzo. Red.es - entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial - hará público en las próximas horas el catálogo de agentes digitalizadores adheridos con cerca de 3.000 entidades, las primeras cuya solicitud de participación al programa Kit Digital se ha resuelto favorablemente.

Este catálogo estará en constante actualización dado que semanalmente se incorporarán alrededor de 500 agentes digitalizadores siguiendo el orden de presentación de las solicitudes y una vez se vayan resolviendo las posibles

## NextGenerationEU

### Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

subsanciones o requerimientos de información adicional que se necesiten para la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos necesarios para participar en el programa.

En la web oficial [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es), además de la razón social del agente digitalizador adherido se podrá conocer las categorías de soluciones que ofrece en el programa, el sector de actividad al que se dirige, la zona geográfica en la que despliega la solución de digitalización y la página web con su oferta comercial detallada.

Los agentes digitalizadores adheridos son los únicos habilitados para suscribir los acuerdos de prestación de soluciones de digitalización con los beneficiarios de las ayudas del programa Kit Digital y titulares del bono digital.

De esta manera, pueden acompañarlos en sus procesos de transformación digital y prestar las soluciones de digitalización en diferentes ámbitos: sitio web y presencia en internet; gestión de redes sociales; comercio electrónico; gestión de clientes; servicios y herramientas de oficina virtual; inteligencia empresarial y analítica; gestión de procesos; factura electrónica; comunicaciones seguras; y ciberseguridad.

La función de los agentes digitalizadores también alcanza a colaborar y ayudar a las pymes y autónomos en el proceso de solicitud de las ayudas, ejerciendo como representantes voluntarios. Otra novedad que ofrece este programa es que, una vez concedida la ayuda, la empresa beneficiaria no tendrá que anticipar la cuantía monetaria otorgada, ya que son los agentes digitalizadores quienes se encargan de los trámites de justificación y reciben el pago final del bono digital.

### **Plazo de adhesión de agentes digitalizadores abierto**

El pasado 11 de enero se publicó en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es) el Anuncio de Adhesión para ser agente digitalizador del programa Kit Digital. Se han recibido más de 7.100 solicitudes de participación y las entidades interesadas en participar pueden seguir presentando su solicitud a lo largo de toda la duración del Programa.

Para ello, deberán reunir requisitos como estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no estar en situación de crisis, tener el domicilio fiscal y centro de prestación de las actividades en la UE, o haber alcanzado un determinado nivel de facturación, entre otros.

### **Programa Kit Digital y primera convocatoria**

El pasado 26 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado la

## NextGenerationEU

### Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Resolución de Red.es por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas de entre 10 y menos de 50 empleados (segmento I) que cuenta con un presupuesto de 500 millones de euros. A partir del próximo 15 de marzo, las empresas interesadas podrán solicitar estas ayudas, que tendrán un importe de 12.000 euros, en la sede electrónica de Red.es ([sede.red.gob.es](https://sede.red.gob.es)). El plazo estará abierto durante 6 meses o hasta que se acaben los fondos.

El programa Kit Digital impulsado por el Gobierno de España tiene como objetivo promover la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos, y contribuir a modernizar el tejido productivo español.

Está dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los fondos *NextGenerationEU*, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Agenda España Digital y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, y tiene el objetivo de digitalizar a pymes y autónomos en todo el territorio nacional de todos los sectores productivos durante los próximos tres años.

La orden ministerial que constituye las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas directas del programa Kit Digital se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 30 de diciembre y puede consultarse aquí <https://boe.es/boe/dias/2021/12/30/pdfs/BOE-A-2021-21873.pdf>.

### **Más de cuatro millones de visitas a la plataforma Acelera pyme**

El programa Acelera pyme es la iniciativa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital destinada a construir el ecosistema de referencia de la transformación digital de las pymes. Está desarrollado por Red.es y se enmarca en el [Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025](#) del Plan de Recuperación. Cuenta con más de 4.000 millones de euros de presupuesto, y está compuesto por tres actuaciones diferentes: la plataforma Acelera pyme, la red de Oficinas Acelera pyme y los servicios de apoyo y asesoramiento.

Hasta el momento, el portal [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es) ha recibido 4.194.616 visitas, más de 105.700 pymes y autónomos se han registrado y cerca de 78.600 han realizado el autodiagnóstico de nivel de madurez digital, que es uno de los requisitos necesarios para poder solicitar las ayudas.

Las empresas interesadas pueden comprobar en la web oficial [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es) su nivel de digitalización a través de un "test de autodiagnóstico", consultar el "catálogo de digitalizadores", las soluciones de digitalización del programa Kit Digital, encontrar su Oficina Acelera pyme más cercana y acceder a contenidos de utilidad para mejorar y potenciar su

## NextGenerationEU

### Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

digitalización. También pueden acceder a toda la información y recibir asesoramiento en el teléfono 900 909 001, o presencialmente en las oficinas Acelera *pyme* distribuidas por toda la geografía española.

**Más información:** [prensa@red.es](mailto:prensa@red.es)